

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Chinchorro
Gastos Administrativos Chinchorro (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		3.070.839
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.056
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		528
	99	Otros		528
09		APORTE FISCAL		3.068.783
	01	Libre		3.068.783
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.070.839
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.530.950
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	493.041
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		44.848
	03	Vehículos		15.903
	04	Mobiliario y Otros		15.786
	06	Equipos Informáticos		11.839
	07	Programas Informáticos		1.320
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	90
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	2.680
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	20.843
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	10.568
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	14.090
	Por decreto del Ministerio de Educación, el que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, podrán incrementarse las dotaciones máximas de personal consideradas en esta Glosa, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 10° de esta ley.	
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	26.792